



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Y ADMINISTRACIÓN



FACPYA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN

UANL 2012-2020

Plan de Desarrollo Institucional FACPYA



CD. UNIVERSITARIA, N.L.

DICIEMBRE DE 2012

ÍNDICE

	Página
• Presentación	3
• Introducción	5
• Plan de Desarrollo de FACPYA	7
• CAPÍTULO I.- Situación Actual de FACPYA	7
❖ Principales Fortalezas	27
❖ Principales Debilidades	60
• CAPÍTULO II.- Marco Axiológico	75
❖ Misión de FACPYA	75
❖ Valores asociados al quehacer Institucional	75
❖ Atributos Institucionales	76
❖ Visión	77
❖ Modelo de Responsabilidad Social	77
• CAPÍTULO III.- Estrategias para la Implementación de los programas Institucionales	79
❖ Estrategias y Acciones	79
❖ Metas Compromisos PDI 2020	94

PRESENTACIÓN

La Facultad de Contaduría Pública y Administración ha sabido enfrentar los retos que se le han presentado a lo largo de su historia.

En la actualidad enfrenta tareas de gran complejidad para el cumplimiento de sus funciones ya que la sociedad y las empresas exigen respuestas oportunas y con altos niveles de calidad a las demandas generadas por un contexto cambiante, producto de los procesos de globalización.

Responder a la demanda de profesionistas y profesionales con las competencias genéricas y específicas que garanticen su desarrollo en el mundo laboral, requiere una gran capacidad para el desarrollo de esquemas de coordinación, planeación y operación que les permita potenciar sus capacidades para mejorar el desarrollo de sus funciones.

Para continuar con este proceso de fortalecimiento, la FACPYA requiere de un Plan de Desarrollo Institucional que oriente las acciones coherentes y articuladas para alcanzar nuestra visión.

Para tal efecto se requiere asumir y compartir un Plan denominado:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - FACPYA 2012-2020

Cuyo objetivo es potenciar las capacidades para hacer realidad los atributos de la visión FACPYA 2020.

El Plan de Desarrollo Institucional PDI 2012-2020, aprobado el 29 de Marzo del 2012, de la Universidad, establece que los cambios sociales ocasionados por los avances científicos y tecnológicos hacen que sea necesario que las Instituciones de Educación Superior adopten un marco filosófico humanista que contemple la necesidad de formar personas y profesionales que posean una actitud reflexiva con respecto a sí mismos y a su entorno.

Para responder a estos retos, la Universidad cuenta con cuatro documentos rectores: la Visión UANL 2020; el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020; el Modelo Educativo de la Universidad y el Modelo Académico de Licenciatura. Estos documentos presentan las iniciativas institucionales para elevar la calidad de los programas educativos y plantean que es necesario que las dependencias de la Universidad inicien un proceso de actualización orientado a este fin.

Por mi parte, refiero mi compromiso de realizar mi mayor esfuerzo y capacidad para consolidar a la Facultad de Contaduría Pública y Administración como una dependencia ampliamente reconocida por sus contribuciones relevantes al desarrollo social y económico de la región y el país.

C.P.C. CARLOS ENRIQUE RETA GARZA
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA Y
ADMINISTRACION.

Cd. Universitaria, Diciembre del 2012

INTRODUCCIÓN

La educación superior en México enfrenta desafíos, que para ser atendidos es necesario desarrollar una identidad definida que permita a sus actores avanzar ordenadamente hacia las tareas propuestas; el reto es encontrar objetivos comunes.

Al estar conscientes que nuestro sistema universitario en México está enfrentando diversas demandas sociales a las que hay que solucionar con precisión, nos desafía a generar una participación más activa y relevante en los proyectos que emprendamos; en especial si esas demandas sociales de la educación afectan directamente a la educación superior, en un sistema cambiante y acelerado por los procesos de globalización y del desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Es por eso que dentro de los cambios que se implementan en nuestra Universidad, fortalecemos los programas establecidos en nuestra Institución.

Nuestro Plan de Desarrollo Institucional está enmarcado en el trabajo institucional, tomando como punto de partida la Visión UANL 2020, la cual expresa que:

La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico, tecnológico, la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

Dicha acción sentó las bases para que el nivel Superior genere un proceso de cambio, el cual asegure que la planeación institucional sea congruente con el propósito de la UANL; para ser eficaz en sus objetivos y resultados, además se caracterice por ser un ejercicio realista, creativo y flexible que involucre a la comunidad universitaria y que permita construir la Visión de largo plazo; que defina el quehacer de la Institución, que ha iniciado la construcción del Sistema Superior de la Universidad.

El Proceso de definición de nuestro Plan de Desarrollo presenta una perspectiva para al año 2020 la cual se inició con los trabajos de la presentación del proyecto de creación del Sistema Superior en el cual participamos como dependencia.

Posteriormente, se nombró un comité líder de desarrollo del proyecto, el cual realizó reuniones con grupos de trabajo formados por personal del área académica; así mismo, se llevó a cabo un arduo proceso de revisión y análisis de lo propuesto con la finalidad de poder dar una integración coherente a nuestras demandas y necesidades.

Estas aportaciones determinaron las bases de nuestra Misión y Visión hacia el Año 2020. El nuevo proyecto y sus estrategias indican cual será la contribución más importante de la Facultad de Contaduría Pública y Administración a la sociedad a través de la formación de nuestros egresados.

PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

El presente Plan de Desarrollo tiene como elemento principal conformar una Dependencia del Sistema de Educación Superior de la UANL; que articule ordenadamente las capacidades de sus cuatro campus educativos, con el propósito de fortalecer la pertinencia y calidad de los programas educativos que se imparten en la misma y a la vez asegurar que todos los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades de recibir una educación de buena calidad, y con ello hacer realidad los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2012-2020.

Los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2012-2020, constituyen el marco orientador para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2020 de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, donde se establecerán los objetivos, políticas y estrategias para el cumplimiento de la visión establecida por la UANL.

Este documento debe considerarse como un instrumento flexible y dinámico que tendrá que actualizarse periódicamente con base en los resultados de las evaluaciones que se practiquen para asegurar el cumplimiento del mismo.

CAPITULO I.- Situación Actual y retos de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración cuenta con una oferta educativa relacionada con el área social que son prioritarias para el desarrollo local, regional, nacional e internacional lo que implica actualizar permanentemente sus programas educativos actuales para asegurar su pertinencia y buena calidad, así mismo estar investigando constantemente las necesidades de la sociedad en el campo relacionado con la actividad que se le tiene asignada con la finalidad de crear los programas necesarios para su desarrollo

I.- Oferta Educativa y población estudiantil.

I.1 Programas Educativos

En el ciclo escolar 2011 - 2012 La facultad oferto 4 programas de Licenciatura, 10 de Maestría y 2 de doctorado.

Licenciaturas

- 1.- Contador Público
- 2.- Licenciado en Administración
- 3.- Licenciado en Tecnología de la Información
- 4.- Licenciado en Negocios Internacionales

Maestrías.

ADMINISTRACION:

- 1.- Maestría en Recursos Humanos.
- 2.- Maestría en Mercadotecnia.
- 3.- Maestría en Tecnologías de Información.
- 4.- Maestría en Negocios Internacionales.
- 5.- Maestría en Gestión Pública.

CONTABILIDAD

- 6.- Maestría en Costos y Presupuestos.
- 7.- Maestría en Auditoria.

- 8.- Maestría en Contabilidad Internacional.
- 9.- Maestría en Impuestos y Estudios Fiscales.
- 10.- Maestría en Finanzas.

Doctorados.

- 1.- Doctorado en Contaduría.
- 2.- Doctorado en Filosofía con Especialidad en Administración.

1.2 Cobertura

Para las actividades académicas y administrativas, la facultad cuenta con 4 campus establecidos en los municipios de Ciudad Universitaria, Linares, Cadereyta y Sabinas, todos ellos en el estado de Nuevo León.

I.3.- Población Estudiantil.

.

A continuación se presentan una tabla de la población estudiantil del año del 2012 y por programa educativo.

PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL DE ALUMNOS POR CAMPUS				TOTAL DE ALUMNOS 2012	%
	MTY	CADEREYTA	LINARES	SABINAS		
1.- Contador Público	4,568	125	105	71	4,869	35.80%
2.- Administración	5,059	116	123	136	5,434	39.95%
3.- Tecnología de la Información	1,053	35	19	59	1,166	8.57%
4.- Negocios Internacionales	1,751				1,751	12.87%
TOTAL DE LICENCIATURA	12,431	276	247	266	13,220	97.20%
5.- Recursos Humanos.	42				42	0.31%
6.- Mercadotecnia.	32				32	0.24%
7.- Tecnologías de Información.	32				32	0.24%
8.- Negocios Internacionales.	44				44	0.32%
9.- Gestión Pública.	9				9	0.07%
TOTAL MAESTRÍA (ADMINISTRACIÓN)	159				159	1.17%
10.- Costos y Presupuestos.	28				28	0.21%
11.- Auditoría.	4				4	0.03%
12.- Contabilidad Internacional.	7				7	0.05%
13- Impuestos y Estudios Fiscales.	58				58	0.43%
14.- Finanzas	96				96	0.71%
TOTAL MAESTRÍA (CONTABILIDAD)	193				193	1.42%
15.-Doctorado en Contaduría.	9				9	0.07%
16.-Doctorado en Filosofía con Especialidad en Administración.	20				20	0.15%
TOTAL DOCTORADOS	29				29	0.21%
TOTAL DE MATRÍCULA DE FACPYA	12,812	276	247	266	13,601	100%

Fuente: Datos obtenidos de Reporte proporcionado por Departamento de seguimiento de Egresados y del Sistema Integral para la Administración de Servicios Educativos (SIASE)

1.4 Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos.

Los programas de la Licenciatura de Contador Público, Administración, Tecnologías de Información y Negocios Internacionales, están evaluados por el Comité Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con el Nivel 1, y los programas de la Licenciatura de Contador Público, Administración y Tecnologías de la Información están acreditados por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA)

Se inicio el programa bilingüe en la Licenciatura de Contador Público, esto con la finalidad de que en el futuro tengamos la oportunidad de obtener la Certificación Internacional de esta Licenciatura.

Se instaló por primera vez un Consejo Consultivo Internacional en nuestra Facultad, integrado por importantes personalidades de Universidades reconocidas a nivel Internacional, requisito indispensable para obtener nuestra Certificación Internacional de la Licenciatura de Negocios Internacionales, cuyo proceso esta considerablemente avanzado esperando obtener dicha Certificación en este año 2013.

Se logró que tres de nuestros estudiantes egresaran con doble titulación, esto gracias a la preparación que obtuvieron de parte de nuestros docentes.

En el Nivel de Posgrado se cuenta con un PE en el PNPC que es el siguiente:

- Doctorado en Filosofía con especialidad en Administración.

II.- CAPACIDAD ACADEMICA

II.1 Análisis de la Capacidad Académica

	2002		2012		Variación 2002-2012	
	Absolutos 2002	%	Absolutos 2012	%	Absolutos	%
PTC	160		166		6	
PTC con posgrado	83	51.88%	128	77.11%	45	25.23%
PTC con posgrado en el área disciplinar de su desempeño	83	51.88%	128	77.11%	45	25.23%
PTC con doctorado	23	14.38%	37	22.29%	14	7.91%

PTC con doctorado en el área disciplinar de su desempeño	23	14.38%	37	22.29%	14	7.91%
PTC con perfil	14	8.75%	28	16.87%	14	8.12%
PTC con SNI	0	0.00%	11	6.63%	11	6.63%
CAC	0	0.00%	1	0.60%	1	0.60%
CAEC	0	0.00%	1	0.60%	1	0.60%
CAEF	11	6.88%	4	2.41%	-7	-4.47%

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo en las Ciencias Sociales y Administrativas y del Sistema Integral para la Administración de Servicios Educativos (SIASE)

La planta docente total en el año 2002 era de 546 de los cuales 160 eran PTC equivalente a un 29.3%, y para el 2012 se cuenta con 530 de los cuales 166 son PTC por lo que no existe un incremento en la planta docente, aunque habido un incremento mínimo en los PTC, las plazas de jubilados y pensionados han sido sustituidas por nuevos maestros, cabe aclarar que esto representa una debilidad por no contar con el número suficiente de PTC para la cantidad de matrícula que tiene la DES, considerando que el total de alumnos son 13,601 entre 166 PTC, correspondiéndole 82 alumnos por PTC. En el año 2002 se contaba con 83 PTC con maestría y doctorado de un total de 160 representando un 51.9% y, para año 2012 se cuenta actualmente con 128 PTC lo que equivale un 77.1% con maestría y doctorado, existe un incremento de un 25% con grado de Maestría y doctorado la cual representa una fortaleza para nuestra DES. En lo referente a los PTC con doctorado, en el año 2002 se contaba con 23 y para el 2012 se tienen 37, lo cual representa un incremento de más del 7.91%.

Respecto al programa de formación, capacitación y actualización del personal académico han participado 450 maestros en el Diplomado Básico en Docencia Universitaria, en atención a estudiantes se han capacitado 110 en Tutorías, 100 en Plataforma Nexus, 22 en el Diplomado de Formación de Investigadores, 15 en Coaching Ontológico y 90 en investigación, con ello se dará mejor servicio a los estudiantes. Una debilidad que presenta la DES actualmente es que la planta docente tiene un alto porcentaje de profesores por jubilarse, para este próximo año, ya son jubilables 60 PTC de un total 170 maestros de los cuales, la mayoría no cuenta con posgrado y no están interesados en continuar su habilitación de tal manera que es necesario sustituir las plazas o incrementarlas para Fortalecer la Capacidad Académica, inferimos de estos datos que es necesario proveer esta situación ya que, de no atenderse debilitaría la atención al estudiantado.

II.2 Formación y Desarrollo de Cuerpos Académicos.

En el año del 2002 se contaba con 11 cuerpos académicos en formación, mismos que fueron dados de baja en esas fechas ya que no se contaba con la participación requerida para permanecer registrados como tales. Para subsanar esta debilidad se ha estado trabajado arduamente en la creación de nuevos Cuerpos Académicos logrando que para el año 2012 se cuente con 6 Cuerpos Académicos registrados. El Departamento del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de Ciencias Sociales y Administrativas (CIIDECSA), y la DES, en su estrategia, ha reestructurado los cuerpos académicos dejando los siguientes: *Consolidados* tenemos el de Innovaciones Organizacionales. Ya avanzamos a 1 cuerpo académico consolidado. *En Consolidación:* Negocios Internacionales. *En Formación* son: Innovación aplicada en la Contaduría Finanzas, Tecnología Instruccional, Educación y Desarrollo Humano, Gobierno y Gobernabilidad y Administración de Estrategias de Competencias para las Pymes. Los integrantes de estos cuerpos tienen el grado de Doctor, están haciendo trabajos de investigación y estos se están publicando en revistas indexadas.

El contar con un mínimo número de cuerpos académicos en Consolidación y Consolidados, representa una debilidad que está siendo atendida al haber sido reestructurado y ofrecer más líneas de aplicación para que nuevos docentes se integren a los nuevos Cuerpos Académicos. Este esfuerzo va fortaleciendo a nuestra Dependencia, pero aún hay mucho trabajo por hacer. Actualmente tenemos un “Diplomado en Formación de Investigadores” en el que buscamos formar integrantes a los Cuerpos Académicos e Investigadores. De no contar en el 2002 con ningún PTC en el SNI, hoy en día, ya son 11 PTC en el SIN y 28 PTC con el perfil deseable PROMEP.

Cuadro sintético de cuerpos académicos

Cuerpos académicos:	2012	%	2013	%	2015	%
Consolidados.	1	16.66%	2	22.23%	2	22.23%

<i>Especificar nombres de los CA consolidados</i>						
En consolidación.	1	16.67%	3	33.33%	3	33.33%
<i>Especificar nombres de los CA en consolidación</i>						
En formación.	4	66.67%	4	44.44%	4	44.44%
<i>Especificar nombres de los CA en formación</i>						
TOTALES	6	100%	9	100%	9	100%

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo en las Ciencias Sociales y Administrativas

SITUACIÓN DEL 2002											
Nombre del CA	Nivel			Núm. PTC que lo integran	Nivel de habilitación de PTC integrantes				Perfil	Adscripción al SNI.	Núm. de
	CAC	CAEC	CAEF		D	M	E	L	SEP		LGAC
									PROMEP		
									%		
Innovaciones Organizacionales	X			5	X				100%	40%	4
Inv. Aplicada en la Contaduría Finanzas			X	6	X				66%	66%	3
Negocios Internacionales		X		5	X				100%	20%	3
Políticas Publicas Económico - Advas		X		4	X				100%	50%	0
Tecnología Instrucciona, Educ. y Des. Hum.			X	4	X	X			50%	0%	4
Gobierno y Gobernabilidad			X	4	X				100%	75%	1
Auditoria			X	3	X				100%	66%	3
Administración			X	4	X				100%	0%	4
Contabilidad			X	3	X				100%	66%	3

Costos			X	3	X					100%	66%	3
Finanzas			X	3	X					100%	66%	3
Gestión Pública			X	4	X					100%	100%	1
Impuestos			X	3	X					100%	66%	3
Informática			X	4	X					100%	0%	4
Mercadotecnia			X	4	X					100%	0%	4
Recursos Humanos			X	4	X					100%	0%	4

SITUACIÓN DEL 2012

Nombre del CA	Nivel			Núm. PTC que lo integran	Nivel de habilitación de PTC integrantes				Perfil	Adscripción al SNI.	Núm. de	
	CAC	CAEC	CAEF		D	M	E	L	SEP		%	%
									PROMEP			
Innovaciones Organizacionales	X			5	X				100%	40%	4	
Inv. Aplicada en la Contaduría Finanzas			X	6	X				66%	66%	3	
Negocios Internacionales		X		5	X				100%	20%	3	
Tecnología Instruccional, Educ. y Des. Hum.			X	4	X	X			75%	0%	4	
Gobierno y Gobernabilidad			X	4	X				100%	75%	1	
Administración de estrategias de competencias para las Pymes			X	3	X				66%	0%		

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo en las Ciencias Sociales y Administrativas

III.- Competitividad Académica

III.1 Modelo Educativo.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 es el instrumento que actualmente orienta e impulsa el diseño de proyectos y acciones coherentes y articuladas en las dependencias académicas y administrativas, para hacer realidad la Visión 2020 UANL, es decir, consolidar a la Universidad como una institución con elevada trascendencia e indiscutible reconocimiento social.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020 contiene cinco ejes rectores:

- **La educación centrada en el aprendizaje :**

Contar con una amplia y diversificada oferta educativa, reconocida por su buena calidad, para la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas, competentes a nivel nacional e internacional y con una alta adaptabilidad en el mundo laboral, así como para la actualización de profesionales en activo y para la educación de adultos.

- **La educación basada en competencias:**

Ser un polo de desarrollo científico, tecnológico y humanístico de alto impacto social y académico, por sus contribuciones relevantes a la generación y aplicación del conocimiento, y a la atención de problemáticas significativas del desarrollo social y económico del estado y del país.

- **La flexibilidad curricular y de los procesos educativos:**

Ser un polo de desarrollo cultural de alto impacto y reconocimiento social, por sus contribuciones relevantes al desarrollo, la promoción y difusión de la cultura y el arte.

- **La innovación académica:**

Contar con una gestión eficiente y eficaz de apoyo al desarrollo de las funciones universitarias, con esquemas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, y para el ejercicio transparente y la rendición de cuentas a la sociedad.

- **La Internacionalización:**

Poseer un alto nivel de posicionamiento y reconocimiento social en los ámbitos nacional e internacional. Para lograr los dos primeros objetivos estratégicos, el Plan de Desarrollo Institucional establece, como una acción prioritaria, el diseño e implantación de un nuevo modelo educativo, en todos los programas educativos de la Universidad –en sus diferentes niveles y modalidades–; un modelo que privilegie la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicie la movilidad, la innovación y la incorporación de la dimensión internacional para asegurar egresados del nivel superior, comprometidos con el desarrollo sustentable y altamente competitivos nacional e internacionalmente.

El Modelo Educativo de la Universidad, que se presenta en este documento, es producto de la reflexión y análisis de un amplio sector de la comunidad universitaria, coordinado por la Secretaría Académica.

Con este Modelo Educativo, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) espera ofrecer respuestas pertinentes a las demandas de formación de profesionales en el nuevo contexto de la educación superior.

III.2 Actualización de Profesores

En el Plan para la Conformación y Desarrollo del Sistema de Estudios de la Licenciatura, en el apartado de Políticas Institucionales, página 12, Política seis, establece lo siguiente: “Asegurar que el personal académico que participa en el desarrollo de los programas de licenciatura se actualicen permanentemente en la implantación del modelo

educativo de la Universidad”, por lo que los docentes de la Facultad han tomado el Diplomado Básico de Docencia Universitaria donde han participado a la fecha 459 docentes.

Se apoyo económicamente a todos los docentes con Título de Contador Público que desearan ingresar al Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León A.C., esto con la finalidad de que presentarán su examen para que fueran certificados profesionalmente por dicho instituto, obteniendo con ello un beneficio personal y además un beneficio para nuestra institución al tener mejores índices de calidad docente y profesional, en su mayoría los maestros que presentaron su examen de certificación del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León A.C. lo aprobaron y fueron certificados por este Instituto.

III.3 Reforma de Programas educativos para la implementación del Modelo Educativo.

Actualmente se tiene implementado un PE basado en competencias cumpliendo con los estándares marcados por el Modelo Educativo de la Institución. Este año se busca implementar los 4 programas de licenciatura para tener más del 98% de la matrícula en programas por competencias.

III.4 Adecuación del proceso administrativo y de la Normativa.

El reglamento Interno de la Facultad, se debe de modificar para adecuarlo al nuevo modelo educativo establecido por UANL, para esto, se debe de revisar los artículos que involucren al modelo y que estas modificaciones sean aprobadas en junta Directiva

III.5 Becas.

Política Para Otorgamiento de Becas

Las Becas son apoyos económicos que otorga la Facultad de Contaduría Pública y Administración para realizar estudios con el previo cumplimiento de una serie de requisitos. Hay diferentes tipos de becas: puede ser total (aunque si es para los alumnos el SIASE no permite recibos de Cuotas en cero, por lo cual se captura a pagar \$1.00) o parcial, es decir, puede otorgarse un porcentaje sobre las cuotas.

- **Becas Automáticas por Promedio:**

- A) Para el alumno de licenciatura que cumple con el promedio mínimo de 85.01 y con las materias aprobadas en primera oportunidad se le aplica beca de manera automática, por el sistema SIASE, cuando imprime su recibo.
- B) La beca de licenciatura puede ser solicitada en el periodo de pago de cuotas de inscripción o durante el desarrollo del ciclo escolar. En el caso de posgrado, el trámite de la beca se rige de acuerdo a lo descrito en el procedimiento Control y Administración de Becas de Posgrado.

RELACION DE BECAS POR CONCEPTO SEMESTRE: ENERO - DICIEMBRE DE 2012									
CONCEPTO	N° DE BECAS	GASTO ENE-JUN 2012	% DEL TOTAL BECAS	N° DE BECAS	GASTO AGO-DIC 2012	% DEL TOTAL BECAS	N° DE BECAS	TOTAL DE GASTO POR BECAS	% DEL TOTAL BECAS
Escasos Recursos	370	\$ 728,191	10.42%	584	\$ 1,163,399	14.50%	954	\$ 1,892,174	12.60%
Promedio	1,700	\$ 2,380,350	34.05%	1,842	\$ 2,666,680	33.23%	3,542	\$ 5,048,872	33.61%
Deportes	1,070	\$ 2,092,990	29.94%	1,100	\$ 2,188,699	27.27%	2,170	\$ 4,282,789	28.51%
Mesa Directiva	115	\$ 384,188	5.50%	125	\$ 248,900	3.10%	240	\$ 633,213	4.22%
Talentos	19	\$ 36,899	0.53%	12	\$ 23,900	0.30%	31	\$ 60,811	0.40%
Hijo de Empleado FACPYA	127	\$ 155,990	2.23%	150	\$ 165,735	2.06%	277	\$ 321,875	2.14%
Hijo de Empleado UANL	220	\$ 423,035	6.05%	203	\$ 399,797	4.98%	423	\$ 823,035	5.48%
Eventos Culturales	56	\$ 109,300	1.56%	43	\$ 85,900	1.07%	99	\$ 195,243	1.30%
Beca Dirección	242	\$ 679,963	9.73%	537	\$ 1,082,981	13.49%	779	\$ 1,763,481	11.74%
TOTAL BECAS	3,919	\$ 6,990,906	100%	4,596	\$ 8,025,991	100%	8,515	\$ 15,021,494	100%
INGRESOS CUOTAS		\$54,670,534	12.79%		\$79,911,409	10.04%		\$134,581,943	11.16%

Fuente: Informe proporcionado por el Departamento de Tesorería de FACPYA

IV.- Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

El programa de Doctorado en Contaduría concibe 3 LGAC: Finanzas, Contaduría, Impuestos y Estudios Fiscales. El Doctorado en Filosofía con Especialidad en Administración concibe 4 LGAC: Gestión de Capital Humano, Gestión Pública, Innovación Tecnológica y Negocios Internacionales. Cada línea desarrollada es pertinente con la gestión de contaduría tanto pública como privada, logrando generar conocimiento para explicar la problemática social y económica social y económica de nuestra sociedad. Cada LGAC contribuye a la formación de talento humano con competencias idóneas para la innovación y creación de metodologías y solución de problemática del contexto en el área de contaduría. Todos los proyectos de investigación de los alumnos están derivados y vinculados con una de las LGAC.

IV.1 Participación en el Sistema Nacional de Investigadores

Evolución del # de PTC adscritos al SNI

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LICENCIATURA	25	25	25	25	21	1
MAESTRIA	122	125	119	120	106	128
DOCTORADO	20	20	23	25	33	37
TOTAL	167	170	167	170	160	166
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PTC	153	156	167	170	160	166
PTC PERFIL PROMEP	11	11	14	10	20	28
PTC INSCRITOS SNI	11	11	12	14	17	11

Fuente: Sistema Integral para la Administración de Servicios Educativos (SIASE)

En cuanto al sistema Nacional de Creadores, actualmente no se cuenta con docentes adscritos

V.- Difusión y extensión de la cultura del arte

Los 3 PE de licenciatura actualmente se encuentran en un proceso de reestructuración, esperando que estos programas queden actualizados e implementados para el período de Enero- Junio 2013; tomando en cuenta al Nuevo Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Visión 2020. Esta reestructuración de programas toma en cuenta la Formación Integral del Estudiante al considerar materias propias de su profesión, apoyando o contribuyendo al desarrollo personal con valores, cultura física y cultural; con materias como Competencia Comunicativa en Inglés, Apreciación de las Artes, Ambiente y Sustentabilidad, Emprendedores (Cultura Regional), Ética, Sociedad y Profesión, así como, las exigencias de un tercer idioma en la carrera de Licenciado en Negocios Internacionales la cual el programa educativo es en inglés.

VI.- Intercambio Vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo.

La DES cuenta con convenios de cooperación académica con diversas instituciones nacionales y del extranjero. El Departamento de Movilidad Académica tiene como gran prioridad la promoción y organización de los Intercambios nacionales e internacionales de los alumnos de la DES con la finalidad de impulsar la movilidad estudiantil, mediante foros, congresos, convenios, posgrados y redes académicas.

Además la DES tiene convenios de Vinculación con empresas locales y nacionales, donde nuestros estudiantes desarrollan habilidades propias de su profesión.

Los convenios con Instituciones Educativas en el extranjero son las siguientes:

Datos de Alumnos de Movilidad Académico en el Año 2012	
	N° de Alumnos
Alumnos que se fueron de Intercambio Académico	44
Alumnos de Intercambio en Casa (Maestros Extranjeros vienen a FACPYA)	82
Alumnos que cursaron Verano en Seattle y Praga	32
Total de Alumnos de Intercambio	158

Universidades involucradas en el Programa de Movilidad para Intercambios Académicos
Esc Rennes School of Business
Universidad Autónoma de Barcelona
Instituto de Finanzas y Administración Praga
Western Kentucky University
Fachhochschule Osnabrück, Alemania

Fuente: Departamento de Intercambio y Movilidad Académica de FACPYA

En los convenios mencionados participan alumnos de licenciatura y uno de maestría.

Cabe mencionar que gracias a ellos la movilidad estudiantil ha sido de más de 100 alumnos en total desde su inicio.

Concluimos que la DES se está fortaleciendo al ofrecer distintas opciones a los alumnos para poder tener intercambio estudiantil con instituciones Nacionales y Extranjeras, facilitando este intercambio a través de los distintos convenios y becas.

VII.- Deporte Universitario.

La Universidad y la Facultad cuentan con espacios adecuados y suficientes donde los alumnos practican el deporte que más les agrade y entre estos se cuenta con un gimnasio debidamente acondicionado y campos deportivos donde se practican diferentes deportes como Futbol Americano, Basquetbol, Futsal, Natación, Futbol soccer, Tae Kwon Do, Tenis de Mesa, Tochito, Ajedrez, Futbol Rápido, etc.

De acuerdo a nuestros registros, en el periodo de Agosto a Diciembre de 2012, practicaron deporte un total de 1,100 alumnos de los programas educativos de las Licenciaturas en las siguientes actividades deportivas:

Carrera de 5K, Ajedrez, Futbol Americano, Animación Femenil, Atletismo, Basquetbol, Beisbol, Boliche, Ciclismo, Futbol rápido, Futsal, Haletrofilia, Handball, Judo, Karate, Lima Lama, Lucha Olímpica, Mixto Animación, Natación, Soccer, Tae Kwon Do, Tenis, Tenis de Mesa, Tochito y Voleibol.

En lo deportivo se obtuvo el Trofeo Copa Universidad por los resultados exitosos que se tuvieron en el año 2012 y fuimos representados muy exitosamente a nivel mundial por estudiantes que se destacaron en el deporte internacional.

VIII.- Mejora de la Administración y Gestión Universitaria.

Se cuenta con el Sistema de Administración de la Calidad (SAC) basado en la norma ISO 9001:2008, desde el 30 de Junio del 2010 y se dio la recertificación de la misma norma del 6 al 9 de Junio del 2011. El SAC impacta a todas y cada una de las actividades

que se desempeñan en la Organización, desde la Planeación, Contratación del Recurso Humano, Selección, Adquisición y Organización del Material Documental, así como en Servicios al Usuario.

VIII.1 La Dirección de la Biblioteca ha establecido una política de calidad que se mantiene como la más alta prioridad en los empleados. Para garantizar la efectividad del Sistema de Administración de Calidad, la Biblioteca realiza un análisis de datos a través de diversas actividades: Revisiones Directivas se realizan mensualmente y extraordinarias según lo amerite y mediante Auditorías Internas que se realizan tres por año en todas las áreas de la Biblioteca.

Se cuenta con el sistema CODICE, que es software que permite el registro de la utilización de los libros, se encuentra instalado en todas las computadoras disponibles para la administración de la biblioteca, manejando estadísticas de la cantidad de préstamos que se solicitan de un libro, el tiempo de préstamo, el número de libros del inventario y otros datos.

Debido a las anteriores características, se considera que el servicio que presta la biblioteca al alumnado y al personal docente es el adecuado. Ya que cuenta con un acervo de base de datos que se encuentra en la dirección electrónica: http://www.dgb.uanl.mx/n/bases_de_datos/menu_der/economia_admon.html que es a través de la Institución la cual incluye información arbitrada de economía, administración, negocios, de importación, exportación, comercio, entre otras.

El horario de la Biblioteca es de lunes a viernes de 8:00 am a 10:00 pm. Y sábados de 9:00am a 18:00 hrs., de acuerdo al catálogo de reglamento de la biblioteca (Código CSCB101-02).

En cuanto a infraestructura cuenta con 49 mesas grupales, 253 sillas, 44 módulos individuales, clima, iluminación, 8 computadoras con base de datos, 7 cubículos de estudio en grupo, 13 stands con diversos libros para consultar de los cuales son 11 para libros y 2 stands para tesis, 7 pintarrones, conexiones de toma de corriente para laptops, barras de detectores anti robo de libros, señalizaciones, servicio de fotocopiado.

La encuesta sobre los servicios que presta la biblioteca a los estudiantes, está estructurada con 8 preguntas y 100, esta encuesta se les aplicó a 330 usuarios de todos los programas educativos.

VIII.2 Conectividad

Nuestra Facultad fue la única en la Universidad en aceptar a todos los estudiantes que quisieron ingresar. Creando un cuarto turno, ingresando aproximadamente 3,000 nuevos estudiantes (Ago-Dic 2012), con esto cumplimos con nuestra responsabilidad social ante nuestra sociedad al brindar la oportunidad para que nuestros jóvenes tengan la facilidad de prepararse profesionalmente y servir a nuestra sociedad con mejor calidad.

Físicamente se cuenta con 78 aulas en total en la Facultad, en el campus de Cd. Universitaria, para los diversos programas educativos, mismos que son utilizados en los cuatro turnos y distribuidos en los edificios 6, 7, 8, 9 y 10 para todos los grupos de las licenciaturas.

El total de equipos de cómputo para el desarrollo de las actividades académicas es de 485 equipos y éstos pueden ser utilizados por todos los docentes y estudiantes de la Facultad, también se cuenta con un inventario de la totalidad de los equipos de cómputo de la facultad que es 745, y están asignados a las actividades administrativas.

IX Ingresos.

Los ingresos propios generados por la Facultad de Contaduría Pública y Administración por cuotas, inscripción de estudios, materias de maestría, exámenes de regularización de 2das, 3ras, 4tas, etc. En el periodo de Enero a Junio de 2012 es por la cantidad de \$54,670,534 de un total de ingresos de \$86,542,097 lo que equivale al 63.17% de ingresos propios.

Con respecto al periodo de Agosto a Diciembre de 2012 aún no se cuenta con el Dictamen para conocer las cifras exactas de los ingresos obtenidos en dicho periodo.

X.- Internacionalización.

La DES cuenta con convenios de cooperación académica con diversas instituciones nacionales y del extranjero. El Departamento de Movilidad Académica tiene como gran prioridad la promoción y organización de los Intercambios nacionales e internacionales de los alumnos de la DES con la finalidad de impulsar la movilidad estudiantil, mediante foros, congresos, convenios, posgrados y redes académicas.

Nos encontramos en un proceso de formalización de convenios con algunas empresas extranjeras específicamente en Francia y Brasil para que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas profesionales, esto los ayudará para que conozcan nuevas culturas de trabajo y oportunidades de ejercer profesionalmente.

Además la DES tiene convenios de Vinculación con empresas locales y nacionales, donde nuestros estudiantes desarrollan habilidades propias de su profesión.

Los convenios con Instituciones Educativas en el extranjero son las siguientes:

Datos de Alumnos de Movilidad Académico en el Año 2012	
	N° de Alumnos
Alumnos que se fueron de Intercambio Académico	44
Alumnos de Intercambio en Casa (Maestros Extranjeros vienen a FACPYA)	82
Alumnos que cursaron Verano en Seattle y Praga	32
Total de Alumnos de Intercambio	158

Universidades involucradas en el Programa de Movilidad para Intercambios Académicos
Esc Rennes School of Business
Universidad Autónoma de Barcelona
Instituto de Finanzas y Administración Praga
Western Kentucky University
Fachhochshule Osnabrück, Alemania

Fuente: Departamento de Intercambio y Movilidad Académica de FACPYA

En los convenios mencionados participan alumnos de licenciatura y uno de maestría.

Cabe mencionar que gracias a ellos la movilidad estudiantil ha sido de más de 100 alumnos en total.

Concluimos que la DES se está fortaleciendo al ofrecer distintas opciones a los alumnos para poder tener intercambio estudiantil con instituciones Nacionales y Extranjeras, facilitando este intercambio a través de los distintos convenios y becas.

XI. Principales Fortalezas

Fortalezas

F01) Más del 90% de los PTC cuentan con maestría.

F02) Los programas educativos están basados en el aprendizaje de proyectos y problemas reales de alto impacto social, debido a que sus profesores trabajan en el área de especialidad.

F03) El 100% de los Programas Educativos de Licenciatura de la DES están reconocidos por un Organismo Nacional e Internacional.

F04) Se mantiene la Acreditación y Certificación de las Licenciaturas de: Contador Público, Administración y Tecnologías de Información por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza en la Contaduría y Administración y por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior.

F05) Se instaló un Consejo Consultivo Internacional en nuestra Facultad, integrado por importantes personalidades de Universidades reconocidas a nivel Internacional para obtener la Certificación Internacional de la Licenciatura de Negocios Internacionales.

F06) Se inicio el Programa Piloto Bilingüe en la Licenciatura de Contador Público.

F07) Publicaciones científicas en revistas arbitradas e indexadas. La Escuela publica una revista arbitrada, cada semestre. Además existen publicaciones académicas: libros, capítulos de libros y artículos en Congresos. (66 publicaciones año 2012).

F08) Se apoyó a docentes, con título de Contador Público, a incorporarse al Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. obteniendo la Certificación por dicho Instituto. Dando como resultado 15 Docentes Certificados y 16 en proceso de Certificación.

F09) Cobertura de 13,600 estudiantes aproximadamente; quienes tienen la oportunidad de superar el entorno socio-económico-cultural de donde provienen.

F10) Los estudiantes se involucran en Programas de Investigación (PROVERICYT).

F11) Programas de atención al estudiante, tales como Tutorías, Laboratoristas, Centro de Auto Aprendizaje de Idiomas, Arte y Cultura y Formación Deportiva.

F12) Programa de Becas, con base en el promedio; tanto en licenciatura como en posgrado. También se otorgan becas a talentos, deportistas y laboratoristas.

F13) Desarrollo de EMPRENDEDURISMO enfocado a la generación de PYMES.

F14) Formación de grupos estudiantiles en eventos culturales. (450 estudiantes aproximadamente).

F15) Programa de vinculación con la empresa para prácticas profesionales con los diferentes sectores económicos.

F16) Nos encontramos en un proceso de formalización de convenios con algunas empresas extranjeras, específicamente en Francia y Brasil, para que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas profesionales.

F17) Servicios de peritaje contable a las dependencias de gobierno y Síndico del contribuyente ante la SHCP.

F18) Programa de apoyo a la comunidad con responsabilidad social.

F19) La Facultad, sus Unidades y Posgrado cuentan con la infraestructura de equipo tecnológico en todas las aulas.

F20) Contamos con 158 estudiantes de intercambio académico internacional y doble titulación.

F01) Más del 90% de los PTC cuentan con maestría.

Programas:

3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.

Estrategias:

3.1. Fortalecer el desarrollo del programa de superación académica para continuar cerrando brechas de capacidad académica entre las dependencias académicas de la Universidad, priorizando el apoyo a aquellas que han logrado los menores avances en los últimos años. El programa deberá sustentarse en un diagnóstico del perfil de los profesores del nivel medio superior y superior.

3.2. Apoyar e incentivar la actualización disciplinar a los académicos del nivel medio superior, con base en problemáticas relacionadas con los niveles de aprendizaje de los estudiantes, en particular en comprensión lectora y habilidad matemática.

3.3. Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de las dependencias de los niveles medio superior y superior, en la implementación del modelo educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.

F02) Los programas educativos están basados en el aprendizaje de proyectos y problemas reales de alto impacto social, debido a que sus profesores trabajan en el área de especialidad.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.
3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.

Estrategias:

1.10. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General

Universitaria del modelo académico de licenciatura, para asegurar su pertinencia.

1.11. Incorporar las competencias generales del modelo educativo de la Universidad en la oferta educativa de todos los niveles.

1.12. Apoyar la capacitación requerida para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los planes y programas de estudio.

1.13. Certificar a los profesores en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

1.14. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académico en los programas que ya han sido reformados, a través del Comité de Seguimiento y Evaluación para la incorporación de los modelos educativo y académico a los programas de todos los niveles.

3.1. Fortalecer el desarrollo del programa de superación académica para continuar cerrando brechas de capacidad académica entre las dependencias académicas de la Universidad, priorizando el apoyo a aquellas que han logrado los menores avances en los últimos años. El programa deberá sustentarse en un diagnóstico del perfil de los profesores del nivel medio superior y superior.

3.2. Apoyar e incentivar la actualización disciplinar a los académicos del nivel medio superior, con base en problemáticas relacionadas con los niveles de aprendizaje de los estudiantes, en particular en comprensión lectora y habilidad matemática.

3.3. Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de las dependencias de los niveles medio superior y superior, en la implementación del modelo educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.

3.6. Garantizar que el personal académico que participa en la impartición de los programas educativos en la modalidad no escolarizada cuente con las competencias requeridas.

F03) El 100% de los Programas Educativos de Licenciatura de la DES están reconocidos por un Organismo Nacional e Internacional.

Programas:

4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

Estrategias:

4.2. Asegurar que la Universidad cuente con lineamientos actualizados para el diseño y operación de nuevos programas educativos, así como para el desarrollo de los existentes, que propicien:

- a. Su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT; y
- b. El reconocimiento de su calidad por organismos internacionales de reconocido prestigio.

4.10. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos (ENLACE de la SEP y EPPEMS del College Board para el nivel medio superior, y del CENEVAL para el nivel superior). Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.

4.15. Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, cuyo objetivo sea:

- a. Asegurar la impartición del programa, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores;
- b. Lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional;

- c. Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.;
- d. Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL;
- e. Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;
- f. Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil;
- g. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes, y
- h. Establecer las bases para lograr la acreditación por algún organismo acreditador de alcance internacional de reconocido prestigio. En el caso de los programas de posgrado, el plan de acción deberá especificar las acciones para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación y/o permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.

F04) Se mantiene la Acreditación y Certificación de las Licenciaturas de: Contador Público, Administración y Tecnologías de Información por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza en la Contaduría y Administración y por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior.

Programas:

- 2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.

Estrategias:

- 2.1. Fortalecimiento de las capacidades de las dependencias de educación superior para el desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, y para la innovación.

2.12. Creación de programas pertinentes de difusión del conocimiento y la cultura para la comunidad y el público en general.

F05) Se instaló un Consejo Consultivo Internacional en nuestra Facultad, integrado por importantes personalidades de Universidades reconocidas a nivel Internacional para obtener la Certificación Internacional de la Licenciatura de Negocios Internacionales.

Programas:

9. Internacionalización

Estrategias:

9.4. Fortalecimiento de la participación de la Universidad en foros, reuniones y organismos internacionales.

9.5. Incorporación de la Universidad en los rankings internacionales que reconocen la calidad de las instituciones educativas.

9.8. Acreditación de programas educativos por organismos internacionales.

9.10. Fortalecimiento del Consejo Consultivo Internacional.

F06) Se inicio el Programa Piloto Bilingüe en la Licenciatura de Contador Público.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.

9. Internacionalización

Estrategias:

1.7. Impartición de unidades de aprendizaje en otros idiomas.

9.1. Ampliación de los programas educativos de corte internacional que se ofrecen en la Universidad.

9.3. Ampliación de las oportunidades de acceso de estudiantes extranjeros a los programas educativos de la Universidad.

9.5. Incorporación de la Universidad en los rankings internacionales que reconocen la calidad de las instituciones educativas.

F07) Publicaciones científicas en revistas arbitradas e indexadas. La Escuela publica una revista arbitrada, cada semestre. Además existen publicaciones académicas: libros, capítulos de libros y artículos en Congresos. (66 publicaciones año 2012).

Programas:

2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.

5. Desarrollo de los Sistemas de Educación de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.

Estrategias:

2.2. Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Universidad, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas.

2.3. Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación sobre la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la sobrepoblación, la desintegración social, los derechos humanos, la democracia y otros de interés para el desarrollo social y económico del Estado de Nuevo León, y que contribuyan al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad.

2.4. Otorgar prioridad a los proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas sociales, y en particular que se desarrollen en colaboración con actores externos.

2.5. Vincular la función de extensión con la formación y la generación y aplicación del conocimiento y la cultura.

2.6. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al conocimiento y a las manifestaciones culturales y artísticas promovidas por la Universidad, especialmente de grupos en condición de desventaja.

2.7. Difundir la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología, así como su utilidad social, entre estudiantes de la Universidad y la sociedad en general.

2.8. Vincular los proyectos de investigación del programa Universidad para los Mayores con profesores de otros centros de investigación y/o Instituciones de Educación Superior del País y del extranjero.

2.9. Apoyar y fortalecer la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en redes de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y de cultura.

5.3. Formular y mantener actualizado el plan de desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. El plan deberá considerar:

- a. La formación de investigadores jóvenes;
- b. La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico de los cuerpos académicos;
- c. La atracción de talentos para fortalecer la impartición de los programas educativos;
- d. El fortalecimiento de las capacidades de las dependencias académicas del nivel superior para el desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, así como para la innovación;
- e. La formulación e implementación de planes de desarrollo de los cuerpos académicos, los cuales deberán articularse con los programas educativos;
- f. La promoción del trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos;
- g. La colaboración entre cuerpos académicos y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de alto impacto social;
- h. La promoción de la investigación orientada a atender problemas sociales;

- i. El fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario de profesores y cuerpos académicos;
- j. La identificación de áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado, que lleven a la formulación de proyectos que incidan en la atención de problemáticas relevantes;
- k. La vinculación de las agendas individuales de investigación para el estudio colectivo de la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la desintegración social, los derechos humanos y la democracia, entre otros;
- l. La realización de proyectos sociales y productivos, en colaboración con grupos de interés;
- m. La vinculación de la generación y aplicación del conocimiento con la formación profesional y ciudadana;
- n. La vinculación entre los centros de investigación y entre estos y las dependencias académicas de educación superior, a fin de ampliar y potenciar las capacidades para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y la innovación;
- o. El uso compartido del equipamiento y la infraestructura disponible;
- p. La promoción de la difusión de la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología entre estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como entre la sociedad;
- q. La creación de programas pertinentes de difusión del conocimiento y la cultura para la comunidad y el público en general;
- r. El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación media superior, superior y centros de investigación;
- s. La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los cuerpos académicos;
- t. La organización de estancias de profesores en IES y centros de investigación de reconocido prestigio;
- u. El fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los cuerpos académicos;

- v. La socialización permanente de los resultados de investigación;
- w. La promoción de la producción académica de los cuerpos académicos en revistas de alto impacto y circulación internacional;
- x. El fortalecimiento de los criterios para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico.

F08) Se apoyó a docentes, con título de Contador Público, a incorporarse al Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. obteniendo la Certificación por dicho Instituto. Dando como resultado 15 Docentes Certificados y 16 en proceso de Certificación.

Programas:

- 6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

Estrategias:

- 6.8. Conformar grupos promotores especializados en materia de vinculación y extensión universitaria, y mantenerlos en permanente actualización.

- 6.13. Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como para la educación de adultos (no alfabetización) que puedan ser atendidas a través del Programa de Educación Continua de la Universidad.

- 6.14. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la Universidad.

6.15. Fortalecer la estructura operativa de la Entidad de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales.

F09) Cobertura de 13,600 estudiantes aproximadamente; quienes tienen la oportunidad de superar el entorno socio-económico-cultural de donde provienen.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.

Estrategias:

1.1. Diseñar nuevas opciones educativas y, en su caso, rediseñar la existente para satisfacer necesidades de profesionales en áreas estratégicas para el desarrollo social, económico y cultural de Nuevo León, y para el desarrollo sustentable y global. Las iniciativas deberán estar basadas en los modelos educativo y académico de la Universidad, en información disponible sobre proyectos de desarrollo en el Estado, en el Observatorio Laboral Mexicano, en los estudios de oferta y demanda, en las tendencias nacionales e internacionales del mundo laboral y las ocupaciones, en las tendencias emergentes y en todas aquellas que sean de interés para tal propósito.

1.2. Privilegiar el diseño de nuevos programas y la reestructuración de la vigente bajo modalidades no presenciales y mixtas, y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

1.3. Considerar en el diseño de nuevos programas educativos los indicadores y estándares de las instancias y los organismos de evaluación externa y acreditación, con el objetivo de asegurar el reconocimiento de su calidad, una vez que sean evaluables.

1.4. Actualizar permanente del catálogo de la oferta de educación continua de la Universidad, asegurando su pertinencia y calidad, a través de estudios de necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, de adultos y de encuestas de satisfacción de los participantes.

1.6. Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de profesionales en los niveles educativos que ofrece la Universidad.

1.7. Evaluar permanentemente la capacidad académica de las dependencias de los niveles medio superior y superior para sustentar la ampliación y diversificación de la oferta educativa y la actualización de la existente, asegurando que los todos los programas que se ofrezcan cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar una educación de buena calidad y su reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación.

1.11. Incorporar las competencias generales del modelo educativo de la Universidad en la oferta educativa de todos los niveles.

1.12. Apoyar la capacitación requerida para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los planes y programas de estudio.

1.13. Certificar a los profesores en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

1.14. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académico en los programas que ya han sido reformados, a través del Comité de Seguimiento y Evaluación para la incorporación de los modelos educativo y académico a los programas de todos los niveles.

1.15. Gestionar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público y privado para el desarrollo de proyectos de vinculación con valor en créditos que sustenten las actividades de aprendizaje establecidas en las unidades de aprendizaje de los programas educativos.

1.16. Enriquecer el modelo educativo de la Universidad y el desarrollo de los programas y procesos educativos, mediante iniciativas de egresados y empleadores.

1.23. Asegurar que en los programas educativos se incorporen:

- a. Estrategias de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico;
- b. Estrategias para la atención de estudiantes en condición de desventaja;
- c. Contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales de actualidad, temáticas ciudadanas, multiculturales y de responsabilidad social, así como actividades de aprendizaje basadas en proyectos/problemas reales con un alto impacto social;
- d. Cursos de formación ética y ciudadana;
- e. Prácticas profesionales en los programas de TSU/ PA y licenciatura que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes, a la vez que los acerquen al mundo laboral;
- f. Actividades que promuevan la formación de los estudiantes en comunidades de aprendizaje.

- g. Los elementos que caracterizan la dimensión internacional;
- h. Asignaturas en otros idiomas, preferentemente en inglés;
- i. Bibliografía y actividades de aprendizaje en otros idiomas;
- j. El uso de las tecnologías de la información y comunicación;
- k. Recursos didácticos y herramientas tecnológicas para el aprendizaje de lenguas extranjeras;
- l. Actividades extracurriculares de tipo deportivo, cultural y artístico, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

F10) Los estudiantes se involucran en Programas de Investigación (PROVERICYT).

Programas:

- 5. Desarrollo de los Sistemas de Educación de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.

Estrategias:

- 5.1. Actualizar los planes de desarrollo de los Sistemas Estudios de Licenciatura y Posgrado, ahora para el periodo 2012-2015, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI a lograr en el periodo 2012-2020. Los planes de desarrollo tendrán como objetivos:
 - a. Ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales en los ámbitos de actuación de los sistemas;
 - b. Promover y consolidar los sistemas, a través de la colaboración y el intercambio académico entre las dependencias que los integran;
 - c. Mejorar los valores de los indicadores de desempeño asociados a la operación de los sistemas.

d. Construir iniciativas para flexibilizar la normativa administrativa de los tres sistemas para la movilidad estudiantil con especial énfasis en el SIASE y en el Control Escolar. En el caso del Plan de Desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato deberá considerarse, como un objetivo adicional, el establecimiento de estrategias efectivas para incorporar y promover a las escuelas del bachillerato de la Universidad, en el Sistema Nacional de Bachillerato.

En el caso de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, la articulación de los planes y programas de estudio para sustentar la movilidad de estudiantes constituye un objetivo prioritario, para lo cual se diseñarán las estrategias correspondientes, sustentadas en los modelos educativo y académico de la Universidad.

5.2. Formular lineamientos, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y Posgrado, para sustentar y reconocer la movilidad estudiantil entre programas educativos ofrecidos por diferentes dependencias, considerando el Modelo Académico de la Universidad.

5.3. Formular y mantener actualizado el plan de desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. El plan deberá considerar:

- a. La formación de investigadores jóvenes;
- b. La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico de los cuerpos académicos;
- c. La atracción de talentos para fortalecer la impartición de los programas educativos;
- d. El fortalecimiento de las capacidades de las dependencias académicas del nivel superior para el desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, así como para la innovación;

- e. La formulación e implementación de planes de desarrollo de los cuerpos académicos, los cuales deberán articularse con los programas educativos;
- f. La promoción del trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos;
- g. La colaboración entre cuerpos académicos y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de alto impacto social;
- h. La promoción de la investigación orientada a atender problemas sociales;
- i. El fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario de profesores y cuerpos académicos;
- j. La identificación de áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado, que lleven a la formulación de proyectos que incidan en la atención de problemáticas relevantes;
- k. La vinculación de las agendas individuales de investigación para el estudio colectivo de la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la desintegración social, los derechos humanos y la democracia, entre otros;
- l. La realización de proyectos sociales y productivos, en colaboración con grupos de interés;
- m. La vinculación de la generación y aplicación del conocimiento con la formación profesional y ciudadana;
- n. La vinculación entre los centros de investigación y entre estos y las dependencias académicas de educación superior, a fin de ampliar y potenciar las capacidades para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y la innovación;
- o. El uso compartido del equipamiento y la infraestructura disponible;
- p. La promoción de la difusión de la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología entre estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como entre la sociedad;
- q. La creación de programas pertinentes de difusión del conocimiento y la cultura para la comunidad y el público en general;

- r. El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación media superior, superior y centros de investigación;
- s. La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los cuerpos académicos;
- t. La organización de estancias de profesores en IES y centros de investigación de reconocido prestigio;
- u. El fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los cuerpos académicos;
- v. La socialización permanente de los resultados de investigación;
- w. La promoción de la producción académica de los cuerpos académicos en revistas de alto impacto y circulación internacional;
- x. El fortalecimiento de los criterios para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico.

F11) Programas de atención al estudiante, tales como Tutorías, Laboratoristas, Centro de Auto Aprendizaje de Idiomas, Arte y Cultura y Formación Deportiva.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.
2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.
4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

Estrategias:

1.26. Establecer un esquema de coordinación para articular el Programa Institucional de Tutorías con otros programas de apoyo a los estudiantes que ofrece la Universidad.

1.27. Fortalecer la operación del Programa Institucional de Tutoría, asegurando la adecuada capacitación, actualización y certificación de tutores.

2.5. Vincular la función de extensión con la formación y la generación y aplicación del conocimiento y la cultura.

2.7. Difundir la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología, así como su utilidad social, entre estudiantes de la Universidad y la sociedad en general.

2.13. Fortalecer las actividades extracurriculares de los programas educativos, mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros, en apoyo a las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

2.15. Fortalecer los programas de difusión de la cultura y el arte en las dependencias académicas, con el apoyo del personal académico.

2.19. Incentivar el desarrollo de proyectos culturales conjuntos con organismos de prestigio nacional e internacional dedicados al arte y la cultura.

2.20. Desarrollar proyectos culturales innovadores que permitan a la Institución constituirse como factor estratégico para la convivencia multicultural.

2.23. Fortalecer con eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes.

F12) Programa de Becas, con base en el promedio; tanto en licenciatura como en posgrado. También se otorgan becas a talentos, deportistas y laboratoristas.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.

Estrategias:

1.8: Establecer en la dependencia académica del nivel superior esquemas para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.

1.23. Asegurar que en los programas educativos se incorporen:

b: Estrategias para la atención de estudiantes en condición de desventaja.

F13) Desarrollo de EMPRENDEDURISMO enfocado a la generación de PYMES.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.

Estrategias:

1.23. Asegurar que en los programas educativos se incorporen:

- a. Estrategias de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico;
- b. Estrategias para la atención de estudiantes en condición de desventaja;
- c. Contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales de actualidad, temáticas ciudadanas, multiculturales y de responsabilidad social, así como actividades de aprendizaje basadas en proyectos/problemas reales con un alto impacto social;
- d. Cursos de formación ética y ciudadana;
- e. Prácticas profesionales en los programas de TSU/ PA y licenciatura que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes, a la vez que los acerquen al mundo laboral;
- f. Actividades que promuevan la formación de los estudiantes en comunidades de aprendizaje.
- g. Los elementos que caracterizan la dimensión internacional;
- h. Asignaturas en otros idiomas, preferentemente en inglés;
- i. Bibliografía y actividades de aprendizaje en otros idiomas;

- j. El uso de las tecnologías de la información y comunicación;
- k. Recursos didácticos y herramientas tecnológicas para el aprendizaje de lenguas extranjeras;
- l. Actividades extracurriculares de tipo deportivo, cultural y artístico, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

F14) Formación de grupos estudiantiles en eventos culturales. (450 estudiantes aproximadamente).

Programas:

- 2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.

Estrategias:

- 2.5. Vincular la función de extensión con la formación y la generación y aplicación del conocimiento y la cultura.

2.13. Fortalecer las actividades extracurriculares de los programas educativos, mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros, en apoyo a las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

2.18. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas.

2.20. Desarrollar proyectos culturales innovadores que permitan a la Institución constituirse como factor estratégico para la convivencia multicultural.

2.23. Fortalecer con eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes.

F15) Programa de vinculación con la empresa para prácticas profesionales con los diferentes sectores económicos.

Programas:

1. Gestión responsable de la formación.
6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

Estrategias:

- 1.23. Asegurar que en los programas educativos se incorporen:
 - e. Prácticas profesionales en los programas de TSU/ PA y licenciatura que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes, a la vez que los acerquen al mundo laboral;
- 6.1. Asegurar que la Universidad cuente con un Modelo de Vinculación acorde con su Misión y Visión y el modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

6.2. Diseñar e implementar programas educativos de doble titulación y en la modalidad mixta, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

6.3. Apoyar e incentivar la realización de proyectos en colaboración con entidades y organismos del sector público, social y productivo en áreas de interés para las partes y que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 UANL.

6.4. Potenciar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a la micro y pequeña empresa.

6.5. Potenciar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo y viceversa; enlazando la investigación conjunta con el sector productivo y apoyando la innovación y transferencia de tecnología.

6.6. Apoyar e incentivar la realización de proyectos que contribuyan a identificar necesidades de los sectores público, social y productivo.

6.7. Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad.

6.8. Conformar grupos promotores especializados en materia de vinculación y extensión universitaria, y mantenerlos en permanente actualización.

F16) Nos encontramos en un proceso de formalización de convenios con algunas empresas extranjeras, específicamente en Francia y Brasil, para que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas profesionales.

Programas:

6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

Estrategias:

6.1. Fortalecimiento de los esquemas institucionales para la vinculación con la sociedad.

6.10. Establecer mecanismos de difusión interna y externa de las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, privado y social.

F17) Servicios de peritaje contable a las dependencias de gobierno y Síndico del contribuyente ante la SHCP.

Programas:

6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

Estrategias:

6.10. Establecer mecanismos de difusión interna y externa de las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, privado y social.

6.14. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la Universidad.

6.16. Diseñar e implementar un sistema de registro de información de las acciones de vinculación.

F18) Programa de apoyo a la comunidad con responsabilidad social.

Programas:

10. Gestión institucional responsable.

Estrategias:

10.8. Asegurar permanentemente la congruencia del Modelo de Responsabilidad Social (RSUANL) que se presenta en el Capítulo III, con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 y someterlo a la aprobación del H. Consejo Universitario para lograr su institucionalización.

10.9. Socializar el modelo de RSUANL y asegurar la capacitación y homologación de la conceptualización y operación de la responsabilidad social en la Universidad.

10.10. Identificar y evaluar los programas y/o acciones institucionales ya existentes, en función de las dimensiones del Modelo de RSUANL, y evaluar sus alcances e impactos.

10.11. Difundir en la comunidad universitaria, en la sociedad nuevoleonense, en la ANUIES y en foros académicos nacionales e internacionales de interés, el modelo RSUANL y evaluar periódicamente sus impactos.

10.12. Asegurar que las autoridades incorporen en sus discursos y acciones componentes del modelo de RSUANL. Establecer un esquema de seguimiento y evaluación para propiciar congruencia entre el discurso y el quehacer institucional.

10.13. Implementar agendas de trabajo parcializadas y acotadas en tiempo, tomando en consideración la documentación de buenas prácticas de RSU y las Guías ISO 26000 de Responsabilidad Social, para desarrollar el modelo RSUANL en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

10.14. Integrar un Comité Institucional de Responsabilidad Social Universitaria presidido por el Rector, que tenga entre sus funciones dar seguimiento y evaluar la implementación del modelo RSUANL y la Guía ISO 26000, en el ámbito de la dependencia correspondiente, así como formular y presentar Informes de RSU cada seis meses al H. Consejo Universitario.

10.15. Formular las bases para la conformación y operación de los Comités de RSU. Evaluar periódicamente su funcionamiento y, en su caso, realizar los ajustes necesarios.

10.16. Formular lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas, en el uso eficiente de la energía, del agua, para la gestión de materiales y residuos, y para el uso del suelo y preservación del patrimonio cultural.

10.17. Construir el Código de Ética de la Universidad, y promover su socialización en la comunidad universitaria.

10.18. Fortalecer los programas que promuevan la inclusión y equidad educativa, y los programas de atención y apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes.

10.19. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como los derechos humanos y la no discriminación.

10.20. Incentivar la integración de actores sociales y empresariales en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos académicos y administrativos.

10.21. Apoyar la certificación de procesos, laboratorios y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los alumnos y a los proyectos de vinculación.

10.22. Apoyar la capacitación y desarrollo de habilidades del personal directivo y apoyo de la Universidad, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

F19) La Facultad, sus Unidades y Posgrado cuentan con la infraestructura de equipo tecnológico en todas las aulas.

Programas:

7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.

Estrategias:

7.1. Asegurar que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades identificadas.

F20) Contamos con 158 estudiantes de intercambio académico internacional y doble titulación.

Programas:

6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

Estrategias:

6.13. Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como para la educación de adultos (no alfabetización) que puedan ser atendidas a través del Programa de Educación Continua de la Universidad.

6.14. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la Universidad.

6.15. Fortalecer la estructura operativa de la Entidad de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales.

XII. Principales Debilidades

Debilidades

D01) Insuficiencia de Docentes con doctorado.

D02) Aceptación de estudiantes que no reúnen el perfil de Ingreso.

D03) Contamos con un 53 % de egresados con relación al ingreso y un 52% de titulados con relación al egreso.

D04) Baja inscripción de estudiantes en posgrado.

D05) Poco desarrollo en los Cuerpos Académicos.

D06) Los planes y programas de estudio se revisan esporádicamente y no por una comisión.

Problemas.**D01) Insuficiencia de Docentes con doctorado.**Programas:

Programa 2. Gestión responsable los conocimientos y la cultura.

Programa 3. Fortalecimiento de la Planta Académica y desarrollo de Cuerpos Académicos.

Estrategias:

2.2. Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Universidad, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas.

2.3. Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación sobre la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la sobrepoblación, la desintegración social, los derechos humanos, la democracia y otros de interés para el desarrollo social y económico del Estado de Nuevo León, y que contribuyan al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad.

2.4. Otorgar prioridad a los proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas sociales, y en particular que se desarrollen en colaboración con actores externos.

2.5. Vincular la función de extensión con la formación y la generación y aplicación del conocimiento y la cultura.

2.9. Apoyar y fortalecer la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en redes de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y de cultura.

2.22. Fortalecer los esquemas de difusión de los resultados de investigación al interior y al exterior de la Universidad, con énfasis en el conocimiento que contribuya a la solución de problemáticas sociales.

3.8. Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, para fortalecer las plantas académicas de las dependencias del nivel superior, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC, dando prioridad a las dependencias que cuenten con el menor número de cuerpos académicos en proceso de consolidación y consolidados y/o que requieran fortalecer la operación de sus programas educativos para lograr y asegurar el reconocimiento de su calidad por los esquemas y procedimientos nacionales e internacionales vigentes.

3.10. Gestionar apoyos del PROMEP para que los PTC que aún no cuentan con el doctorado, puedan realizar esos estudios en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.

3.11. Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

3.13. Apoyar a los cuerpos académicos para que en 2012 cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 UANL.

3.14. Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.15. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para UANL 2012-2020 establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

3.17. Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los cuerpos académicos.

3.18. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes para el desarrollo social y económico de la entidad.

3.19. Dar prioridad al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los cuerpos académicos en áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados,

3.20. Apoyar de manera prioritaria, la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia

Circulación internacional.

3.21. Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.

D02) Aceptación de estudiantes que no reúnen el perfil de Ingreso.

Programas:

Programa 4 Mejora Continua y aseguramiento de la calidad de las funciones Institucionales

Estrategias:

4.10. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos (ENLACE de la SEP y EPPEMS del College Board para el nivel medio superior, y del CENEVAL para el nivel superior). Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.

D03) Contamos con un 53 % de egresados con relación al ingreso y un 52% de titulados con relación al egreso.

Programas:

Programa 4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones Institucionales

Programa 5. Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

Estrategias:

4.6. Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja. Utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.

4.7. Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Universidad. Utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

4.8. Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización cada cinco años, de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

4.11. Difundir y analizar los resultados de la evaluación externa de las escuelas del nivel medio superior y de los programas de licenciatura y posgrado en las comunidades de las dependencias académicas que los ofrecen, para diseñar, a través de procesos participativos, acciones que contribuyan a la atención oportuna de las recomendaciones formuladas.

4.12. Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

4.13. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del nuevo modelo educativo de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos.

4.15. Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, cuyo objetivo sea:

a. Asegurar la impartición del programa, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores;

b. Lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional;

c. Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.;

- d. Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL;
- e. Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;
- f. Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil;
- g. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes.
- h. Establecer las bases para lograr la acreditación por algún organismo acreditador de alcance internacional de reconocido prestigio. En el caso de los programas de posgrado, el plan de acción deberá especificar las acciones para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación y/o permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT;
- 4.16. Asegurar que los planes de acción de los programas educativos se evalúen al término de cada ciclo escolar, para verificar sus impactos y, en su caso, realizar oportunamente las adecuaciones necesarias.
- 4.18. Fortalecer el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas, y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad. El sistema se sustentará en:

- a. El proyecto de Visión 2020 UANL y el Plan de Desarrollo Institucional y sus actualizaciones;
- b. La profesionalización del personal directivo y administrativo;
- c. Procesos participativos de planeación estratégica para la toma de decisiones;
- d. El trabajo colegiado en las dependencias de educación media superior y superior, y en las administrativas;
- e. Esquemas de seguimiento y evaluación de las funciones y de los programas académicos y administrativos;
- f. Códigos deontológicos y de buenas prácticas para todas las funciones universitarias;
- g. Estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores;
- h. Programas para la ampliación, modernización, optimización, el recambio y uso de la infraestructura física y del equipamiento, bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria;

i. Un sistema de información y de indicadores de desempeño, confiable y actualizado, sustentado en una plataforma tecnológica de punta y en permanente actualización, que responda a las necesidades de los diferentes usuarios;

j. Estudios de clima laboral;

k. Programas que promueven la satisfacción del personal y la mejora continua del clima laboral, y que reconocen y estimulan el trabajo sobresaliente;

l. Un marco normativo en permanente actualización;

m. Procesos certificados con base en normas internacionales;

n. La gestión de recursos para el desarrollo de la Universidad y el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

5.1. Actualizar los planes de desarrollo de los Sistemas del Nivel Medio Superior, Estudios de Licenciatura y Posgrado, ahora para el periodo 2012-2015, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI a lograr en el periodo 2012-2020.

D04) Baja inscripción de estudiantes en posgrado.

Programas:

Programa 3 Fortalecimiento de la Planta Académica y desarrollo de Cuerpos Académicos

Programa 4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones Institucionales

Programa 10. Gestión institucional responsable

Estrategias:

3.1. Fortalecer el desarrollo del programa de superación académica para continuar cerrando brechas de capacidad académica entre las dependencias académicas de la Universidad, priorizando el apoyo a aquellas que han logrado los menores avances en los últimos años. El programa deberá sustentarse en un diagnóstico del perfil de los profesores del nivel medio superior y superior.

4.2. Asegurar que la Universidad cuente con lineamientos actualizados para el diseño y operación de nuevos programas educativos, así como para el desarrollo de los existentes, que propicien:

a. Su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT; y

b. El reconocimiento de su calidad por organismos internacionales de reconocido prestigio.

4.4. Construir una metodología institucional para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua.

4.5. Evaluar y sistematizar los niveles de formación de los estudiantes de nuevo ingreso y sus debilidades educativas, para canalizarlos al programa de talentos o de actividades compensatorias, y con ello propiciar su nivelación, permanencia y buen desempeño en la realización de sus estudios.

4.9. Someter a evaluación externa los programas educativos de la Universidad con fines de diagnóstico y de acreditación. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional

5.9. Difundir la oferta educativa de posgrado de la Universidad en medios de interés para la captación de estudiantes de alto desempeño.

10.22. Apoyar la capacitación y desarrollo de habilidades del personal directivo y apoyo de la Universidad, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

10.27. Actualizar permanente al personal administrativo y directivo de la Universidad en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad.

10.28. Realizar estudios anuales de clima laboral y, con base en los resultados obtenidos, implementar, en su caso, acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.

10.29. Determinar el índice de satisfacción de los miembros de la comunidad y utilizar los resultados para la mejora continua de los programas y servicios institucionales.

10.30. Incentivar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.

D05) Poco desarrollo en Cuerpos Académicos.

Programas:

Programas 1. Gestión responsable de la formación

Programa 5. Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

Estrategias:

1.2. Privilegiar el diseño de nuevos programas y la reestructuración de la vigente bajo modalidades no presenciales y mixtas, y el uso de Tecnologías de la información y comunicación.

1.3. Considerar en el diseño de nuevos programas educativos los indicadores y estándares de las instancias y los organismos de evaluación externa y acreditación, con el objetivo de asegurar el reconocimiento de su calidad, una vez que sean evaluables

1.10. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General Universitaria del modelo académico de licenciatura, para asegurar su pertinencia.

1.11. Incorporar las competencias generales del modelo de todos los niveles.

1.12. Apoyar la capacitación requerida para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los planes y programas de estudio.

1.13. Certificar a los profesores en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

1.14. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académico en los programas que ya han sido reformados, a través del Comité de Seguimiento y Evaluación para la incorporación de los modelos educativo y académico a los programas de todos los niveles.

5.5. Asegurar que cada uno de los sistemas cuente con un Comité Asesor, integrado por expertos internos y externos a la Universidad. Integrar, en su caso, subcomités por área de conocimiento.

D06) Los planes y programas de estudio se revisan esporádicamente y no por una comisión.

Programas:

Programa 4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales

Estrategias:

4.4. Implementación, evaluación y actualización de planes de acción para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos

CAPÍTULO II.- Marco Axiológico

I. Misión de FACPYA.

Formar profesionales e investigadores en Contaduría, Administración, Tecnologías de Información y Negocios Internacionales; con una preparación académica de excelencia, sólida formación de valores, socialmente responsables y competitivos e innovadores en el ámbito laboral, a nivel Regional, Nacional y Mundial. Comprometidos con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad.

Lo anterior a través de programas que sustenten y faciliten:

- Un desarrollo integral que permita alcanzar metas a nivel superior y a integrarse en el mercado laboral Nacional e Internacional
- Una Planta Docente en permanente actualización
- Aplicar un modelo educativo basado en competencias, flexible, con intercambio estudiantil, acorde a la innovación tecnológica.

II. Valores asociados al quehacer Institucional

Cabe aclarar que dentro de la práctica de los valores que están presentes en la formación integral de los alumnos y que son transmitidos por los maestros son la *objetividad*, es decir, ver el mundo tal como es y no como queremos que sea, la *sinceridad* a comportarse con sencillez y verdad, sin hipocresía ni fingimientos, tener alumnos *autónomos* que sean dueños de sus decisiones, iniciativas y renunciadas, que sepa lo que quiere y que se lance a conseguirlo teniendo en cuenta a los demás, pero sin dejarse manipular, *ética profesional*, es decir, la ética debe ser la premisa de su actitud en el desempeño de su actividad cotidiana, la verdad para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero, el *valor de la democracia* en la que se le solicita al alumno en el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rijan y nos permitan guardar el orden, donde se desarrollen como seres responsables y así se pueda recuperar la esperanza de llegar a convivir en una sociedad más justa y *la equidad*, la

honestidad, la libertad, el respeto a la vida y a los demás, a la naturaleza, integridad, justicia y responsabilidad social.

III. Atributos Institucionales

Espíritu crítico

- Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Pensamiento analítico

- Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Humanismo

- Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Pertinencia

- Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Liderazgo

- Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan

un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Trabajo Multi, Inter y Transdisciplinario

- Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Responsabilidad Social Universitaria

- Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con 33 ciclos de mejora continua de la calidad de todas sus funciones para el bien de la sociedad. La Responsabilidad Social demanda de la Universidad coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

IV. Visión

La Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2020 como la mejor escuela de negocios, socialmente responsable y de clase mundial; por su calidad en la formación de profesionales en las áreas de Contaduría, Administración, Tecnologías de Información y Negocios Internacionales. Contribuyendo al desarrollo socio-económico, científico y tecnológico; a nivel Regional, Nacional y Mundial.

V. Modelo de Responsabilidad Social.

Cabe aclarar que dentro de la práctica de los valores que están presentes en la formación integral de los alumnos y que son transmitidos por los maestros son la *objetividad*, es decir, ver el mundo tal como es y no como queremos que sea, la *sinceridad* a comportarse con sencillez y verdad, sin hipocresía ni fingimientos, tener alumnos *autónomos* que sean dueños de sus decisiones, iniciativas y renunciadas, que sepa lo que

quiere y que se lance a conseguirlo teniendo en cuenta a los demás, pero sin dejarse manipular, tener *su ética profesional*, es decir, la ética debe ser la premisa de su actitud en el desempeño de su actividad cotidiana, la verdad para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero, el *valor de la democracia* en la que se le solicita al alumno en el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rijan y nos permitan guardar el orden, donde se desarrollen como seres responsables y así se pueda recuperar la esperanza de llegar a convivir en una sociedad más justa; *la equidad, la honestidad, la libertad, el respeto a la vida y a los demás, a la naturaleza, integridad, justicia y responsabilidad social.*

En referencia a los valores que se practican en el Servicio Social y las prácticas profesionales de los alumnos, tienen congruencia con nuestros alumnos con su labor que desempeñan, como por ejemplo la *solidaridad*, ya que el carácter público de la Universidad los obliga a ser solidarios y a mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, por lo que debe de realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito, por ejemplo en nuestra DES el valor de la solidaridad se practica por medio de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el departamento de Servicio a la Comunidad, en la que los alumnos se vuelven solidarios al llevar juguetes y regalarlos en el día del niño en las colonias marginadas de Monterrey, por medio de actividades previamente programadas por dicho departamento

CAPÍTULO III.- Estrategias para la implementación de los programas Institucionales Prioritarios, Indicadores y Metas.

I. Estrategias y Acciones

1. Gestión responsable de la formación.

Estrategias:

1.1. Diseñar nuevas opciones educativas y, en su caso, rediseñar la existente para satisfacer necesidades de profesionales en áreas estratégicas para el desarrollo social, económico y cultural de Nuevo León, y para el desarrollo sustentable y global. Las iniciativas deberán estar basadas en los modelos educativo y académico de la Universidad, en información disponible sobre proyectos de desarrollo en el Estado, en el Observatorio Laboral Mexicano, en los estudios de oferta y demanda, en las tendencias Nacionales e Internacionales del mundo laboral y las ocupaciones, en las tendencias emergentes y en todas aquellas que sean de interés para tal propósito.

1.2. Privilegiar el diseño de nuevos programas y la reestructuración de la vigente bajo modalidades no presenciales y mixtas, y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

1.3. Considerar en el diseño de nuevos programas educativos los indicadores y estándares de las instancias y los organismos de evaluación externa y acreditación, con el objetivo de asegurar el reconocimiento de su calidad, una vez que sean evaluables.

1.4. Actualizar permanente del catálogo de la oferta de educación continua de la Universidad, asegurando su pertinencia y calidad, a través de estudios de necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, de adultos y de encuestas de satisfacción de los participantes.

1.6. Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de profesionales en los niveles educativos que ofrece la Universidad.

1.7. Evaluar permanentemente la capacidad académica de las dependencias de los niveles medio superior y superior para sustentar la ampliación y diversificación de la oferta educativa y la actualización de la existente, asegurando que los todos los programas que se ofrezcan cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar una educación de buena calidad y su reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación.

1.11. Incorporar las competencias generales del Modelo Educativo de la Universidad en la oferta educativa de todos los niveles.

1.12. Apoyar la capacitación requerida para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los planes y programas de estudio.

1.13. Certificar a los profesores en la implementación del Modelo Educativo de la Universidad.

1.14. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académico en los programas que ya han sido reformados, a través del Comité de Seguimiento y Evaluación para la incorporación de los modelos educativo y académico a los programas de todos los niveles.

1.15. Gestionar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público y privado para el desarrollo de proyectos de vinculación con valor en créditos que sustenten las actividades de aprendizaje establecidas en las unidades de aprendizaje de los programas educativos.

1.16. Enriquecer el modelo educativo de la Universidad y el desarrollo de los programas y procesos educativos, mediante iniciativas de egresados y empleadores.

1.23. Asegurar que en los programas educativos se incorporen:

- a. Estrategias de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico;
- b. Estrategias para la atención de estudiantes en condición de desventaja;
- c. Contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales de actualidad, temáticas ciudadanas, multiculturales y de responsabilidad social, así como actividades de aprendizaje basadas en proyectos/problemas reales con un alto impacto social;
- d. Cursos de formación ética y ciudadana;
- e. Prácticas profesionales en los programas de TSU/ PA y licenciatura que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes, a la vez que los acerquen al mundo laboral;
- f. Actividades que promuevan la formación de los estudiantes en comunidades de aprendizaje.
- g. Los elementos que caracterizan la dimensión internacional;
- h. Asignaturas en otros idiomas, preferentemente en inglés;
- i. Bibliografía y actividades de aprendizaje en otros idiomas;
- j. El uso de las tecnologías de la información y comunicación;
- k. Recursos didácticos y herramientas tecnológicas para el aprendizaje de lenguas extranjeras;
- l. Actividades extracurriculares de tipo deportivo, cultural y artístico, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.

Estrategias:

2.2. Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Universidad, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas.

2.3. Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos Multi e Interdisciplinarios de investigación sobre la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la sobrepoblación, la desintegración social, los derechos humanos, la democracia y otros de interés para el desarrollo social y económico del Estado de Nuevo León, y que contribuyan al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad.

2.4. Otorgar prioridad a los proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas sociales, y en particular que se desarrollen en colaboración con actores externos.

2.5. Vincular la función de extensión con la formación y la generación y aplicación del conocimiento y la cultura.

2.6. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al conocimiento y a las manifestaciones culturales y artísticas promovidas por la Universidad, especialmente de grupos en condición de desventaja.

2.7. Difundir la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología, así como su utilidad social, entre estudiantes de la Universidad y la sociedad en general.

2.8. Vincular los proyectos de investigación del programa Universidad para los Mayores con profesores de otros centros de investigación y/o Instituciones de Educación Superior del País y del extranjero.

2.9. Apoyar y fortalecer la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en redes de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y de cultura.

2.13. Fortalecer las actividades extracurriculares de los programas educativos, mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros, en apoyo a las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

2.15. Fortalecer los programas de difusión de la cultura y el arte en las dependencias académicas, con el apoyo del personal académico.

2.19. Incentivar el desarrollo de proyectos culturales conjuntos con organismos de prestigio nacional e internacional dedicados al arte y la cultura.

2.20. Desarrollar proyectos culturales innovadores que permitan a la Institución constituirse como factor estratégico para la convivencia multicultural.

2.23. Fortalecer con eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes.

3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.

Estrategias:

3.1. Fortalecer el desarrollo del programa de superación académica para continuar cerrando brechas de capacidad académica entre las dependencias académicas de la Universidad, priorizando el apoyo a aquellas que han logrado los menores avances en los últimos años. El programa deberá sustentarse en un diagnóstico del perfil de los profesores del nivel medio superior y superior.

3.2. Apoyar e incentivar la actualización disciplinar a los académicos del nivel medio superior, con base en problemáticas relacionadas con los niveles de aprendizaje de los estudiantes, en particular en comprensión lectora y habilidad matemática.

3.3. Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de las dependencias de los niveles medio superior y superior, en la implementación del Modelo Educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.

4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales

Estrategias:

4.2. Asegurar que la Universidad cuente con lineamientos actualizados para el diseño y operación de nuevos programas educativos, así como para el desarrollo de los existentes, que propicien:

- a. Su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT; y
- b. El reconocimiento de su calidad por organismos internacionales de reconocido prestigio.

4.10. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos (ENLACE de la SEP y EPPEMS del College Board para el nivel medio superior, y del CENEVAL para el nivel superior). Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.

4.15. Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, cuyo objetivo sea:

- a. Asegurar la impartición del programa, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores;
- b. Lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional;
- c. Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.;
- d. Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL;
- e. Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;
- f. Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil;

- g. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes, y
- h. Establecer las bases para lograr la acreditación por algún organismo acreditador de alcance internacional de reconocido prestigio. En el caso de los programas de posgrado, el plan de acción deberá especificar las acciones para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación y/o permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.

5. Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.

Estrategias:

5.1. Actualizar los planes de desarrollo de los Sistemas del Nivel Medio Superior, Estudios de Licenciatura y Posgrado, ahora para el periodo 2012-2015, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI a lograr en el periodo 2012-2020. Los planes de desarrollo tendrán como objetivos:

- a. Ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales en los ámbitos de actuación de los sistemas;
- b. Promover y consolidar los sistemas, a través de la colaboración y el intercambio académico entre las dependencias que los integran;
- c. Mejorar los valores de los indicadores de desempeño asociados a la operación de los sistemas.
- d. Construir iniciativas para flexibilizar la normativa administrativa de los tres sistemas para la movilidad estudiantil con especial énfasis en el SIASE y en el Control Escolar. En el caso del Plan de Desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato deberá considerarse, como un objetivo adicional, el establecimiento de estrategias efectivas para incorporar y promover a las escuelas del bachillerato de la Universidad, en el Sistema Nacional de Bachillerato.

En el caso de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, la articulación de los planes y programas de estudio para sustentar la movilidad de estudiantes constituye un objetivo prioritario, para lo cual se diseñarán las estrategias correspondientes, sustentadas en los modelos educativo y académico de la Universidad.

5.2. Formular lineamientos, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y Posgrado, para sustentar y reconocer la movilidad estudiantil entre programas educativos ofrecidos por diferentes dependencias, considerando el Modelo Académico de la Universidad.

5.3. Formular y mantener actualizado el plan de desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. El plan deberá considerar:

- a. La formación de investigadores jóvenes;
- b. La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico de los cuerpos académicos;
- c. La atracción de talentos para fortalecer la impartición de los programas educativos;
- d. El fortalecimiento de las capacidades de las dependencias académicas del nivel superior para el desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, así como para la innovación;
- e. La formulación e implementación de planes de desarrollo de los cuerpos académicos, los cuales deberán articularse con los programas educativos;
- f. La promoción del trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos;
- g. La colaboración entre cuerpos académicos y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de alto impacto social;
- h. La promoción de la investigación orientada a atender problemas sociales;
- i. El fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario de profesores y cuerpos académicos;
- j. La identificación de áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado, que lleven a la formulación de proyectos que incidan en la atención de problemáticas relevantes;
- k. La vinculación de las agendas individuales de investigación para el estudio colectivo de la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio, la pobreza, la desintegración social, los derechos humanos y la democracia, entre otros;
- l. La realización de proyectos sociales y productivos, en colaboración con grupos de interés;

- m. La vinculación de la generación y aplicación del conocimiento con la formación profesional y ciudadana;
- n. La vinculación entre los centros de investigación y entre estos y las dependencias académicas de educación superior, a fin de ampliar y potenciar las capacidades para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y la innovación;
- o. El uso compartido del equipamiento y la infraestructura disponible;
- p. La promoción de la difusión de la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología entre estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como entre la sociedad;
- q. La creación de programas pertinentes de difusión del conocimiento y la cultura para la comunidad y el público en general;
- r. El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación media superior, superior y centros de investigación;
- s. La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los cuerpos académicos;
- t. La organización de estancias de profesores en IES y centros de investigación de reconocido prestigio;
- u. El fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los cuerpos académicos;
- v. La socialización permanente de los resultados de investigación;
- w. La promoción de la producción académica de los cuerpos académicos en revistas de alto impacto y circulación internacional;
- x. El fortalecimiento de los criterios para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico.

6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.

Estrategias:

6.1. Asegurar que la Universidad cuente con un Modelo de Vinculación acorde con su Misión y Visión y el modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

6.2. Diseñar e implementar programas educativos de doble titulación y en la modalidad mixta, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

6.3. Apoyar e incentivar la realización de proyectos en colaboración con entidades y organismos del sector público, social y productivo en áreas de interés para las partes y que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 UANL.

6.4. Potenciar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a la micro y pequeña empresa.

6.5. Potenciar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo y viceversa; enlazando la investigación conjunta con el sector productivo y apoyando la innovación y transferencia de tecnología.

6.6. Apoyar e incentivar la realización de proyectos que contribuyan a identificar necesidades de los sectores público, social y productivo.

6.7. Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad.

6.8. Conformar grupos promotores especializados en materia de vinculación y extensión universitaria, y mantenerlos en permanente actualización.

6.10. Establecer mecanismos de difusión interna y externa de las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, privado y social.

6.14. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la Universidad.

6.15. Fortalecer la estructura operativa de la Entidad de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales

6.16. Diseñar e implementar un sistema de registro de información de las acciones de vinculación.

7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.

Estrategias:

7.1. Asegurar que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades identificadas.

8.- Procuración de fondos y desarrollo económico.

Estrategias

8.1. Gestionar recursos para:

a. Incrementar la cobertura de atención de la demanda de educación media superior y superior en la entidad, privilegiando la equidad y asegurando la calidad;

b. Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos; c. Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas,

en particular indígenas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios;

d. Fortalecer los programas de acompañamiento estudiantil;

e. Ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes, en especial de aquellos en condición de desventaja;

f. Desarrollar y consolidar las plantas académicas de las dependencias académicas y de los cuerpos académicos y sus LGAC;

g. Impulsar el desarrollo de los Sistemas del Nivel Medio Superior, Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico;

h. Promover el acceso al conocimiento y la cultura de grupos en condición de desventaja, en particular indígenas;

i. Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la Universidad, para el desarrollo de sus funciones;

j. Impulsar la internacionalización de la Universidad y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación;

k. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas.

8.2. Incentivar y fortalecer la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

8.9. Fortalecer la Fundación UANL como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos

9.- Internacionalización

Estrategias

9.1. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.

9.2. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.

9.3. Difundir la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

9.4. Incentivar el incremento en el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Universidad.

9.5. Gestionar de manera permanente, la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan al logro de la Visión 2020 UANL.

10. Gestión institucional responsable.

Estrategias:

10.8. Asegurar permanentemente la congruencia del Modelo de Responsabilidad Social (RSUANL) que se presenta en el Capítulo III, con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 y someterlo a la aprobación del H. Consejo Universitario para lograr su institucionalización.

10.9. Socializar el modelo de RSUANL y asegurar la capacitación y homologación de la conceptualización y operación de la responsabilidad social en la Universidad.

10.10. Identificar y evaluar los programas y/o acciones institucionales ya existentes, en función de las dimensiones del Modelo de RSUANL, y evaluar sus alcances e impactos.

10.11. Difundir en la comunidad universitaria, en la sociedad nuevoleonense, en la ANUIES y en foros académicos nacionales e internacionales de interés, el modelo RSUANL y evaluar periódicamente sus impactos.

10.12. Asegurar que las autoridades incorporen en sus discursos y acciones componentes del modelo de RSUANL. Establecer un esquema de seguimiento y evaluación para propiciar congruencia entre el discurso y el quehacer institucional.

10.13. Implementar agendas de trabajo parcializadas y acotadas en tiempo, tomando en consideración la documentación de buenas prácticas de RSU y las Guías ISO 26000 de Responsabilidad Social, para desarrollar el modelo RSUANL en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

10.14. Integrar un Comité Institucional de Responsabilidad Social Universitaria presidido por el Rector, que tenga entre sus funciones dar seguimiento y evaluar la implementación del modelo RSUANL y la Guía ISO 26000, en el ámbito de la dependencia correspondiente, así como formular y presentar Informes de RSU cada seis meses al H. Consejo Universitario.

10.15. Formular las bases para la conformación y operación de los Comités de RSU. Evaluar periódicamente su funcionamiento y, en su caso, realizar los ajustes necesarios.

10.16. Formular lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas, en el uso eficiente de la energía, del agua, para la gestión de materiales y residuos, y para el uso del suelo y preservación del patrimonio cultural.

10.17. Construir el Código de Ética de la Universidad, y promover su socialización en la comunidad universitaria.

10.18. Fortalecer los programas que promuevan la inclusión y equidad educativa, y los programas de atención y apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes.

10.19. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como los derechos humanos y la no discriminación.

10.20. Incentivar la integración de actores sociales y empresariales en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos académicos y administrativos.

10.21. Apoyar la certificación de procesos, laboratorios y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los alumnos y a los proyectos de vinculación.

10.22. Apoyar la capacitación y desarrollo de habilidades del personal directivo y apoyo de la Universidad, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

II. METAS COMPROMISO PLAN DE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020.

INDICADORES PARA EL PDI 2012-2020

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020	SECRETARÍA RESPONSABLE	DEPENDENCIA
D	01	Insuficiencia de Docentes con Doctorado	$\% = \frac{\text{Total Docentes con Doctorado}}{\text{Total alumnos inscritos}} \times 100$ $\% = \frac{16}{365} = 0.04\%$ Porcentaje recomendable = 50%	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta disponible de egresados de nuestros programas - Fuentes de reclutamiento - Intercambio internacional - Contratación de doctores para cursos en línea - Programa: "Formación Estratégica de Profesores" - Énfasis en la oferta de plantas - Incremento de doctores con S.N.I. - Promoción de 	0.03%	.04%	20%	30%	Dirección de la Facultad	Facultad de Contaduría Pública y Administración

				investigaciones /publicaciones						
				- Adecuación de cubículos						
D	02	Porcentaje de estudiantes aceptados que no reúnen el puntaje mínimo establecido en el examen de ingreso	% = Número de estudiantes aceptados que no cumplen con el puntaje mínimo requerido, entre el número total de estudiantes que no cumplieron con el puntaje mínimo establecido.	- Examen de ingreso a programas de licenciatura	100%	100%	50%	0%	Sub Dirección Académica	Facultad de Contaduría Pública y Administración
D	03	Porcentaje de alumnos que egresan	% = Número de estudiantes que egresan entre el número de estudiantes que ingresan a una generación.	- Eficiencia terminal de Programas de licenciatura	53%	53%	60%	80%	Sub Dirección Académica	Facultad de Contaduría Pública y Administración
		Porcentaje de Titulación	% = Número de estudiantes que se titulan entre número de estudiantes que egresan de una generación.	- Titulación de los Programas de licenciatura						

					52%	52%	75%	90%	Sub Dirección Académica	Facultad de Contaduría Pública y Administración
D	04	Matrícula de inscripción del posgrado	<p>%=Alumnos Inscritos Capacidad Instalada</p> <p>%:=45 _____</p> <p>1,125</p> <p>%= 31%</p> <p>Capacidad Ociosa = 69%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta académica - Oferta en línea - Horarios ejecutivos - Oferta de Extensión - Vinculación empresarial - Énfasis en la excelencia académica 	31%	45%	55%	75%	Sub dirección de Posgrado Académica	Facultad de Contaduría Pública y Administración
D	05	El 92% de los programas no tienen el reconocimiento del PNPC del CONACYT	Número de programas evaluables para su inserción en el PNPC del CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de PTC con SIN - Oferta académica relevante en ciencias - Adecuación de instalaciones 	10%	12%	25%	30%	Sub dirección de Posgrado Académica	Facultad de Contaduría Pública y Administración

D	06	DESARROLLO DE CA	CAPACITACION + INTEGRACION A GPOS DE INVESTIGACION + PERFIL PROMEP + PRODUCCION + HABILITACION ACADEMICA = DESARROLLO DE NUEVOS CA	MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE	6 cuerpos académicos	8 cuerpos académicos	12 cuerpos académicos	22 cuerpos académicos	CIIDECSA	Facultad de Contaduría Pública y Administración
D	07	IMPULSO EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	FORMACION DE INVESTIGADORES + MOTIVACIÓN + PROMOCION + HABILITACION ACADEMICA + IMPULSO DE PRODUCCIÓN ACADEMICA = PRODUCTOS DE INVESTIAGCIÓN	MAESTROS Y ESTUDIANTES + RECURSOS ECONOMICOS + APOYOS INSTITUCIONALES	36 PUBLICACIONES	46 PUBLICACIONES A LA FECHA	80	120 PUBLICACIONES	CIIDECSA	Facultad de Contaduría Pública y Administración
D	08	Porcentaje de programas revisados sistemáticamente por una comisión académica anualmente.	% = Número de programas revisados entre el total de programas	- Programas de licenciatura	0%	0%	100%	100%	Sub Dirección Académica	Facultad de Contaduría Pública y Administración

OCTUBRE 2013

